

BANCO DEL SOL S.A.

SÍNTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°39 DEL BANCO DEL SOL S.A. CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2026

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco del Sol S.A. (en adelante, la “Sociedad”) tuvo lugar el 29 de abril de 2026 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Av. N. L. Alem 1058, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea”), y contó con la presencia de accionistas que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, representados conforme el siguiente detalle:

Grupo Financiero SS S.A.: representado por el Sr. Juan Pablo Bove, DNI N° 26.460.042.

Allaria Créditos S.A.: representado por el Sr. Leonardo Adrián Di Pietro, DNI N° 29.224.339.

Alianza Inversora S.A.: representado por el Sr. Carlos Scagnetti, DNI N° 17.902.421.

Mercado Argentino de Valores S.A.: representado por el Sr. Juan Pablo Bove, DNI N° 26.460.042.

Gabriel Adrián Guglielmino: por sí, con la salvedad del tratamiento del punto 5 del Orden del Día (remuneraciones al Directorio), conforme se detalla más adelante.

La Asamblea fue presidida por el Sr. Miguel Kiguel, Director Titular y Presidente de la Sociedad (en adelante, el “Presidente”). En el marco de esta, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y la normativa vigente, los accionistas de la Sociedad consideraron los siguientes temas, los cuales fueron resueltos por unanimidad:

- 0. Moción para agregar la designación de los integrantes del Directorio como punto 10 del Orden del Día y reenumerar el anterior punto 10 como punto 11:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declaró abierta la sesión y propuso, como moción de orden, incorporar como punto 10 del Orden del Día la “Designación de los integrantes del Directorio” y, en consecuencia, reenumerar el anterior punto 10 como punto 11, denominado “Otorgamiento de las autorizaciones para realizar los trámites de inscripción registral de las resoluciones asamblearias adoptadas”. Puesta la moción a consideración, luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se sometió a consideración el punto 1 del Orden del Día

- 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta:** A continuación, se sometió a consideración el punto 2 del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Bove, quien propuso que se lo designe, junto con el Sr. Leonardo Adrián Di Pietro, para la firma del acta conjuntamente con el Sr. Presidente. Puesta la moción a consideración, luego de una breve deliberación, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la moción.

A continuación, se sometió a consideración el punto 2 del Orden del Día:

- 2. Consideración de la Memoria y de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo), notas y anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de**

enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025: A continuación, se sometió a consideración el punto 3 del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien mocionó que la documentación se tuviera por conocida y se procediera a su aprobación, en atención a que la misma había sido puesta a disposición de los accionistas en debido tiempo y forma para su análisis. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar dicha documentación, cuyo resultado arrojó utilidades.

A continuación, se sometió a consideración el punto 3 del Orden del Día:

- 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino. Consideración de la constitución de la Reserva Especial por presentación por primera vez de los Estados Financieros de acuerdo con las normas contables NIIF. Consideración de la constitución de Reserva Legal:** A continuación, se sometió a consideración el punto 4 del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informó que el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 arrojó una ganancia de \$ 17.206.510.687 y propuso ratificar la subsistencia de la Reserva Especial por aplicación de NIIF, constituir la Reserva Legal y destinar el remanente a una Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, sujeta a la normativa del BCRA. Puesta la propuesta a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobarla.

A continuación, se sometió a consideración el punto 4 del Orden del Día:

- 4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:** A continuación, se sometió a consideración el punto 5 del Orden del Día. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien mocionó que se apruebe la gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de los Sres. Directores y de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora. Puesta la moción a consideración, luego de un breve debate, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se sometió a consideración el punto 5 del Orden del Día

- 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por \$ 1.221.039.921 (total remuneraciones), en exceso de \$ 552.880.854 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informó sobre las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio durante el ejercicio 2025, aclarando que dichas retribuciones fueron abonadas, según el caso, en concepto de honorarios o como remuneración en relación de dependencia, sin superposición entre ambos conceptos. Asimismo, señaló que el monto total de las mismas, ajustado por inflación, asciende a \$ 1.221.039.921, excediendo el límite del cinco por ciento (5%) de la ganancia computable previsto en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades, la cual asciende a \$ 552.880.854, en el marco de la propuesta del Directorio de no distribuir dividendos correspondientes al ejercicio. Atento a ello, el Sr. Presidente mocionó que la Asamblea aprobara las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio por la suma global nominal no ajustada por inflación de \$ 1.081.824.117, discriminada en \$ 360.347.534 en concepto de honorarios y \$ 721.476.583 en concepto de remuneraciones por encontrarse algunos directores en relación de dependencia, manifestando que las mismas se enmarcan dentro de las competencias, responsabilidades y trayectoria profesional de los señores Directores. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad

aprobarla, dejándose constancia de la abstención del accionista Gabriel Adrián Guglielmino en los términos del artículo 241 de la LGS, quien otorgó poder al Sr. Juan Pablo Bove a efectos de emitir el voto correspondiente y preservar la unanimidad de las resoluciones adoptadas.

A continuación, se sometió a consideración el punto 6 del Orden del Día

6. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien propuso que se apruebe la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, por la suma desembolsada de \$ 44.652.540, cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 50.421.481, y que se encuentra registrada contablemente en los estados financieros del ejercicio. Puesta la propuesta a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la retribución de la Comisión Fiscalizadora por la suma indicada, correspondiente a los Sres. Sandra Juri, Darío Melnitzky y Tomás Tomkinson.

A continuación, se sometió a consideración el punto 7 del Orden del Día

7. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora: Toma la palabra el Sr. Gabriel Adrián Guglielmino, quien manifestó que, atento al vencimiento del mandato de la Comisión Fiscalizadora, correspondía proceder a la renovación de sus miembros por el término estatutario de un (1) ejercicio, hasta la Asamblea de aprobación de los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2026, dejando constancia de que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en la normativa aplicable. En tal sentido, mocionó la designación, por los accionistas Clase A, de la Dra. Sandra Esther Juri y el Dr. Darío Melnitzky como Síndicos Titulares, y del Dr. Alberto Julio Ferretti y la Dra. Silvana Reyes como Síndicos Suplentes; y por los accionistas Clase B, del Dr. Tomás Martín Tomkinson como Síndico Titular y del Dr. Jerónimo Silletta como Síndico Suplente. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar las designaciones efectuadas.

Seguidamente, se dejó constancia de que los síndicos designados no se encuentran alcanzados por causales de inhabilidad y que sus antecedentes fueron oportunamente evaluados por el BCRA. Los síndicos presentes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y declararon no revestir el carácter de Personas Expuestas Políticamente ni encontrarse alcanzados por incompatibilidades legales o reglamentarias.

A continuación, se sometió a consideración el punto 8 del Orden del Día.

8. Designación del Estudio de Auditoría Externa y del auditor titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026: Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informó que, de conformidad con la normativa aplicable de la CNV, correspondía designar al contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. En tal sentido, mocionó la designación de la Dra. Geraldine Adriana Giachello como auditora titular y del Sr. Martín Santiago Ghirardotti como auditor suplente, ambos integrantes del Estudio Lisicki, Litvin Auditores S.A., para el ejercicio referido. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la designación propuesta. Asimismo, el Sr. Presidente dejó constancia de la independencia profesional de los auditores designados y del cumplimiento de las normas profesionales y reglamentarias aplicables de la CNV.

A continuación, se sometió a consideración el punto 9 del Orden del Día.

9. **Consideración de la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Consideración del aumento de capital mediante emisión de acciones con prima. Renuncia al derecho de suscripción preferente:** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informó que la Sociedad recibió y aceptó aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, por un monto total de \$ 3.770.295.000, los cuales fueron íntegramente integrados, registrados contablemente y destinados a capital de trabajo. Asimismo, indicó que el aporte realizado por Grupo Financiero SS S.A. por el equivalente a \$ 770.295.000 correspondía imputarse a prima de emisión, y dejó constancia de la renuncia de los accionistas Mercado Argentino de Valores S.A. y Gabriel Adrián Guglielmino a su derecho de preferencia y de acrecer previsto en el artículo 194 de la LGS. Puesta la cuestión a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobar la capitalización de los aportes y, en consecuencia, aumentar el capital social en \$ 3.000.000.000, mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias con valor nominal de \$ 100 y una prima de emisión global de \$ 770.295.000. Asimismo, dejó constancia de la nueva composición del capital social, quedando conformada de la siguiente manera: Grupo Financiero SS S.A., 67,258%; Alianza Inversora S.A., 22,522%; Allaria Créditos S.A., 9,500%; Mercado Argentino de Valores S.A., 0,634%; y Gabriel Adrián Guglielmino, 0,086%; y ratificó todas las actuaciones del Directorio vinculadas con la recepción, registración y tratamiento contable de los aportes.

A continuación, se sometió a consideración el punto 10 del Orden del Día:

10. **Designación de los integrantes del Directorio:** Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Bove, quien manifestó que, en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Pujato y aceptada por el Directorio, correspondía reorganizar la composición del Directorio de la Sociedad, proponiendo fijar en siete (7) el número de Directores Titulares, quienes ejercerán sus cargos por el término estatutario de tres (3) ejercicios, hasta la Asamblea que considere los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2028. Asimismo, dejó constancia de que los candidatos propuestos reúnen los requisitos exigidos por la normativa aplicable y no se encuentran alcanzados por causales de inhabilidad. En tal sentido, mocionó la designación, por los accionistas Clase A, de los Sres. Miguel Alberto Kiguel, Edgardo Javier Obeid, Gabriel Adrián Guglielmino, Fernando Jorge Luciani, Mariano Flores Vidal y Luciano Hernán Mo como Directores Titulares, dejándose constancia de que la designación del Sr. Mo se realiza ad referendum de la aprobación del BCRA.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Leonardo Adrián Di Pietro, quien mocionó que se designe como Director Titular al Sr. Gustavo Luis Pascual por los accionistas de acciones Clase B, y como Directora Suplente a la Sra. Laura María Sanfilippo. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad (i) aprobar las designaciones efectuadas; (ii) dejar constancia de que los directores designados, con excepción del Sr. Mo, cuentan con antecedentes oportunamente evaluados por el BCRA y no se encuentran incurso en causales de inhabilidad; y (iii) designar al Sr. Miguel Alberto Kiguel como Presidente del Directorio y al Sr. Gustavo Luis Pascual como Vicepresidente. Los directores presentes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y declararon no revestir el carácter de Personas Expuestas Políticamente ni encontrarse alcanzados por incompatibilidades legales o reglamentarias.

A continuación, se sometió a consideración el último punto del Orden del Día:

11. **Otorgamiento de autorizaciones para trámites registrales:** Toma la palabra el Sr. Gabriel Adrián Guglielmino, quien mocionó autorizar a las personas que se detallan en el acta —y/o a quienes ellas autoricen— para que, actuando en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias necesarios a fin de obtener la aprobación e inscripción de las resoluciones asamblearias adoptadas, con facultades para firmar y presentar escritos, aceptar y/o proponer modificaciones de forma, desglosar documentación, retirar trámites, notificarse de vistas, realizar publicaciones de edictos y ejecutar los demás actos que resulten necesarios, incluyéndose, en el caso de los abogados, la facultad de emitir testimonios conforme las normas de la CNV. Puesta la moción a consideración, la Asamblea **RESOLVIÓ** por unanimidad aprobarla.

Dardo Victor Battaia

**Responsable de Relaciones con el
Mercado**